

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS EXONERACIÓN No. 202200016

El Despacho aprueba la LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandada, verificada por Secretaría a folio 57 del cuaderno principal del expediente del proceso de EXONERACIÓN DE PAGO DE ALIMENTOS promovido por LUIS CARLOS ESPINOZA en contra de SONIA FERNANDA ESPINOSA HUERTAS.

En firme este auto y concluido como se encuentra el trámite del proceso, cancélese la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA